DECLARACIÓN JURADA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

AL: DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Yo, TTE 1° INT CLAUDIA BELEN PAREDES BALMORI, con Cedula de Identidad N° 4.357.509, en mi carácter de Jefe del Departamento de Contrataciones N° 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, declaro bajo Fe de Juramento que la **suscripción del Contrato N° 06/2023,** relacionado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/23 "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS DE COCINA"** con ID N° 432976, se realizó a fin de contar con dicho bienes, necesario ante cualquier acontecimiento que pudiera causar un daño ante la Institución como a terceros.

Que, el Art. 81 del Decreto N° 2992/2019. establece en su cuarto párrafo lo siguiente: "La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Exceptúense los casos en 'que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor".

Considerando que los Bienes del presente Concurso de Oferta son de suma importancia y la necesidad que se pretende satisfacer mediante la presente convocatoria, en el marco del mejoramiento de las instalaciones llevadas adelante por la Institución, la **adquisición de mobiliarios y equipamientos de cocina**, obedece principalmente a la necesidad urgente de dotar a la cocina y comedor de las Tropas, con el equipamientos y tecnologías acorde a los tiempos actuales, para la elaboración adecuada de alimentos que consume el Personal Militar que se encuentra cumpliendo Servicios bajo el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación y de las Fuerzas Militares en las localidades de 2da División de Infantería Villarrica y 2da División de Caballería San Juan Misiones, en el marco del rol constitucional asignada a ella. La Adquisición de mobiliarios y equipamientos de cocina, objeto del presente proceso de contratación, se trata de un llamado periódico necesario a fin de dotar a la institución de equipamientos adecuados para la elaboración de alimentos para el personal militar. Los mobiliarios y equipamientos de cocina objetos de la presente contratación son necesidades urgentes y básicas de esta institución armada, en materia de equipamientos y mobiliarios de cocina, con tecnologías acorde a los tiempos actuales, con capacidades para abastecimientos operacionales para la elaboración de alimentos que consume la tropa que se encuentra al servicio de la patria y del Personal Militar en general, en virtud al cumplimiento de la misión constitucional asignada a las Fuerzas Armadas de la Nación y que las especificaciones técnicas solicitadas son las básicas y mínimas exigencias de modo a dar mayor participación a los potenciales oferentes.

Por lo expuesto precedentemente ésta Convocante realizó la suscripción del contrato en un plazo menor a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03.

Nombre CLAUDIA BELEN PAREDES BALMORI

En calidad de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE UOC N°6 DGAF-FFMM

El día martes 08 del mes de setiembre de 2023.

Firma _____